

ESCOLARIZACIÓN. ADMISIÓN CURSO ESCOLAR 2024/2025

Para poder realizar la solicitud de admisión del alumnado de nueva incorporación a nuestro centro, las familias podrán llevarlo a cabo a través de la **SECRETARÍA VIRTUAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**.

DOCUMENTOS NECESARIOS

La documentación **OBLIGATORIA** a presentar es la siguiente:

- 1. ANEXO III SOLICITUD ADMISIÓN**, debidamente cumplimentado y firmado por el padre, madre y/ o tutor/a legal, en caso de separación por ambos tutores.
- 2. LIBRO DE FAMILIA O DNI (ORIGINAL) DEL SOLICITANTE.**
3. Si opta por el domicilio laboral, deberán presentar un **CERTIFICADO DE TRABAJO** que así lo acredite.

NOTA ACLARATORIA:

En el caso que no se pueda obtener la información referida en alguno de los apartados de la solicitud, el centro se pondrá en contacto con las familias para que puedan solventarlo aportando la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.

Toda la documentación que acompañe a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y responder a las circunstancias reales del alumno o alumna en dicha fecha.

PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

- Del 1 de marzo al 1 de abril -

¿DÓNDE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN?

A través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>.

Se entregará **UNA SOLA SOLICITUD** y en **UN SOLO COLEGIO**. **La presentación de más de una solicitud dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponderle.**

En caso de que sea imposible realizarlo vía telemática, deben contactar telefónicamente con el centro para solicitar **cita previa** en el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE 09:15 a 10:30 h.

(No se atenderá fuera de ese horario)